



102

AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 75/2011
Número de resolución: 41R/2011

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEL MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION DEL CIRCUITO DE PANTALLAS INTERACTIVAS EN APARCAMIENTOS DE CONCESION MUNICIPAL DEL CENTRO DE GRANADA (PUERTA REAL, PASEO DEL VIOLON, PALACIO DE CONGRESOS Y TRIUNFO), EDIFICIO DE LA FUNDACIÓN ALBAICÍN, DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA (PLAZA DEL CARMEN) Y OTROS EDIFICIOS MUNICIPALES.

Visto expediente *número 75/2011* del Área de Contratación, relativo al Procedimiento abierto para adjudicar la concesión del mantenimiento y comercialización del circuito de pantallas interactivas en aparcamientos de concesión municipal del centro de Granada (Puerta Real, Paseo del violón, Palacio de Congresos y Triunfo), edificio de la Fundación Albaicín, del Ayuntamiento de Granada (Plaza del Carmen) y otros edificios municipales, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito la Directora Técnica de Turismo, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, se establece la siguiente puntuación de la única proposición presentada y admitida:

LICITADOR	“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”	TOTAL
ÚNICO D. SEBASTIÁN LAMUEDRA	40 PUNTOS	60 PUNTOS	100 PUNTOS



101

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONTRATACIÓN

Expediente número 75/2011
Número de resolución: 41R/2011

TERCERO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 135.2 de la LCSP, **ADJUDICAR** la concesión del **mantenimiento y comercialización del circuito de pantallas interactivas en aparcamientos de concesión municipal del centro de Granada (Puerta Real, Paseo del violón, Palacio de Congresos y Triunfo), edificio de la Fundación Albaicín, del Ayuntamiento de Granada (Plaza del Carmen) y otros edificios municipales, a D. SEBASTIÁN LAMUEDRA**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un **CANON del quince por ciento** de los ingresos por año natural o fracción obtenidos por el concesionario procedentes de las tarifas publicitarias cobradas a las empresas anunciantes.

CUARTO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

QUINTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 21 de diciembre de 2011
El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,



Juan Antonio Fuentes Gálvez